

FE DE ERRATAS
SOLICITUD DE PROPUESTA (SDP) N° 001-2010 PNUD/PCM

Se comunica al público interesado que se han advertido errores materiales en las bases colgadas en la página web, por lo que el Proyecto ha visto por conveniente efectuar aclaraciones y/o fe de erratas a las Bases de la SDP N° 001/2010 PNUD/PCM para la provisión del servicio: "Diseño e implementación de un Diplomado de Estudios con modalidad semi presencial, en prevención y transformación positiva de conflictos sociales", conforme al siguiente detalle:

(i) En la SOLICITUD DE PROPUESTA

Dice (Pág. 1)

3. "La propuesta completa, con sus propuestas técnicas y financieras incluidas en sobres cerrados separados, serán recibidas hasta el 27 de mayo de 2010 (11:00 am), en la siguiente dirección: (...)"

Debe decir:

3. "La propuesta completa, con sus propuestas técnicas y financieras incluidas en sobres cerrados separados, serán recibidas hasta el **28 de mayo de 2010 (11:00)**, en la siguiente dirección: (...)"

(ii) En el ANEXO 1 - INSTRUCCIONES A LOS POSTORES

A. INTRODUCCIÓN

1) General

Dice (Pág. 3):

"La contratación de una institución educativa nacional o privada para el diseño y ejecución (...)"

Debe decir:

"La contratación de una institución **de nivel universitario, pública o privada**, para el diseño y ejecución (...)"

B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Dice (Pág. 3):

(...)

2) Aclaraciones Respecto de los Documentos de Licitación

(...) El Área de Adquisiciones del Proyecto PNUD 00051381 - PCM

responderá por escrito cualquier pedido de aclaración con respecto a los documentos de la SDP que se le haga llegar siete (07) días calendario antes de la fecha límite de presentación de las Propuestas.(...)

Debe decir:

(...)

2) Aclaraciones Respecto de los Documentos de Licitación

(...) El Área de Adquisiciones del Proyecto PNUD 00051381 - PCM responderá por escrito cualquier pedido de aclaración con respecto a los documentos de la SDP que se le haga llegar siete (07) días calendario antes de la fecha límite de presentación de las Propuestas.(...) **ES DECIR, EL VIERNES 21 DE MAYO HASTA LAS 12:00**

(iii) D. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

15. Fecha Límite para la Presentación de las Propuestas

Dice (Pág.8)

"Las Propuestas deberán ser recepcionadas por el área de adquisiciones del Proyecto PNUD 00051381 – PCM en la dirección especificada en la cláusula 14. Presentación e Identificación de las Propuestas hasta el 27 de mayo de 2010 (11:00 am)."

Debe decir:

"Las Propuestas deberán ser recepcionadas por el área de adquisiciones del Proyecto PNUD 00051381 – PCM en la dirección especificada en la cláusula 14. Presentación e Identificación de las Propuestas **hasta el 28 de mayo de 2010 (11:00 am).**"

(iv) PERSONAL FORMULARIO 3

3.1. Coordinador del Diplomado

Dice (Pág. 16)

(...)

"Grado de Maestría" (...)

Debe decir:

"Grado de Magister"

Líneas más abajo, dice:

(...)

"Doctorado" (...)

Debe decir:

“Grado de Doctor”

3.1 Plana Docente
Docente 1

Dice (Pág. 16)
(...)

Estudios de especialización en la materia (mínimo 80 horas) (...)
Puntaje “15”

Debe decir:

(...)

Estudios de especialización en la materia (mínimo 80 horas) (...)
Puntaje “20”

Líneas más abajo, dice:

“Grado de Maestría” (...) Puntaje: “20”

Debe decir:

“Grado de Magister” (...) Puntaje “40”

Líneas más abajo, dice:

(...)

“Doctorado” (...) Puntaje “40”

Debe decir:

“No es requisito Doctorado”

Docente 2

Dice (Pág. 17)
(...)

Estudios de especialización en la materia (mínimo 80 horas) (...)
Puntaje “15”

Debe decir:

(...)

Estudios de especialización en la materia (mínimo 80 horas) (...)
Puntaje “20”

Líneas más abajo, dice:

Dice (Pág. 17)
(...)

“Grado de Maestría” (...) Puntaje: “20”

Debe decir:

“Grado de Magister” (...) Puntaje “40”

Líneas más abajo, dice:

(...)

“Doctorado” (...) Puntaje “40”

Debe decir:

“No es requisito Doctorado”

Docente 3

Dice (Pág. 18)

(...)

Estudios de especialización en la materia (mínimo 80 horas) (...)

Puntaje “15”

Debe decir:

(...)

Estudios de especialización en la materia (mínimo 80 horas) (...)

Puntaje “20”

Líneas más abajo, dice:

Dice (Pág. 18)

(...)

“Grado de Maestría” (...) Puntaje: “20”

Debe decir:

“Grado de Magister” (...) Puntaje “40”

Líneas más abajo, dice:

(...)

“Doctorado” (...) Puntaje “40”

Debe decir:

“No es requisito Doctorado”

Docente 4

Dice (Pág. 18)

(...)

Estudios de especialización en la materia (mínimo 80 horas) (...)

Puntaje “15”

Debe decir:

(...)
Estudios de especialización en la materia (mínimo 80 horas) (...)
Puntaje **"20"**

Líneas más abajo, dice:

Dice (Pág. 18)

(...)

"Grado de Maestría" (...) Puntaje: **"20"**

Debe decir:

"Grado de Magister" (...) Puntaje **"40"**

Líneas más abajo, dice:

(...)

"Doctorado" (...) Puntaje **"40"**

Debe decir:

"No es requisito Doctorado"

(v) TERMINOS DE REFERENCIA
2. OBJETIVOS DEL SERVICIO

Dice (Pág. 30):

"(...) El Diplomado será diseñado, implementado y certificado por la institución educativa contratada, de manera conjunta con el PrevCon-PCM y la OGCS de la PCM. (...)

Debe decir:

El Diplomado será diseñado, implementado y certificado por la institución **de nivel universitario** contratada, de manera conjunta con el PrevCon-PCM y la OGCS de la PCM.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

PROYECTO 00051381

SOLICITUD DE PROPUESTA (SDP) N° 001- 2010 PNUD/PCM

PROYECTO 00051381 "PROGRAMA DE APOYO PARA UNA CULTURA DE PAZ Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES NACIONALES PARA LA PREVENCIÓN Y EL MANEJO CONSTRUCTIVO DE CONFLICTOS"

Fecha: 11/05/2010

Estimado Sr. / Sra.

Asunto: SDP para la provisión de **DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN DIPLOMADO DE ESTUDIOS SEMI PRESENCIAL EN PREVENCIÓN Y TRANSFORMACION POSITIVA DE CONFLICTOS SOCIALES.**

1. Nos es grato solicitarle la presentación de una propuesta para la provisión de servicios de DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN DIPLOMADO DE ESTUDIOS SEMI PRESENCIAL EN PREVENCIÓN Y TRANSFORMACION POSITIVA DE CONFLICTOS SOCIALES, según los Términos de Referencia (TDR) adjuntos.
2. A fin de posibilitar la presentación de dicha propuesta, se incluye en la presente la siguiente documentación:
 - ✓ Instrucciones a los Postores (Anexo I)
 - ✓ Condiciones Generales de Contratación (Anexo II)
 - ✓ Términos de Referencia (TDR) (Anexo III)
 - ✓ Formulario de Presentación de Propuestas (Anexo IV)
 - ✓ Esquema de Precios (Anexo V)
 - ✓ Formulario de Garantía de Cumplimiento (Anexo VI)
3. La propuesta completa, con sus propuestas técnicas y financieras incluidas en sobres cerrados separados, serán recibidas hasta el 27 de mayo de 2010 (11:00 am), en la siguiente dirección:
 - **Oficinas del Proyecto, sito en Av. 28 de Julio 1420 - Miraflores**
 - **Teléfonos:** 651-2370 / 651-2371 / 651-2372 / 651-2373
4. En caso de requerir información adicional, la misma será proporcionada a la brevedad posible, pero cualquier demora en su envío no podrá ser considerada como justificación para extender la fecha de presentación de su propuesta.

5. Mucho le agradeceremos acusar recibo de esta carta e indicar su intención de presentar una propuesta o desistir de hacerlo.

Saludamos a usted muy atentamente.



José Carlos Chirinos
Director Nacional

ANEXO 1 - INSTRUCCIONES A LOS POSTORES

A. INTRODUCCIÓN

1) General

La contratación de una institución educativa nacional o privada, para el diseño y ejecución de un Diplomado de estudios en *prevención y transformación positiva de conflictos sociales*, en la modalidad semi-presencial, dirigido a funcionarios de gobierno a nivel nacional, especialmente a las Oficina de gobierno que se ocupan de la prevención y atención de conflictos sociales (OGCSS, Comisión multisectorial de prevención de conflictos); a los funcionarios de gobierno regional y local, así como líderes de la sociedad civil que se encuentran actuando en procesos de diálogo, negociación o concertación desde su ámbito laboral, y que hayan culminado exitosamente el programa de formación básica del PrevCon-PCM.

2) Costo de la Propuesta

Todos los costos vinculados a la preparación y presentación de la Propuesta deberán ser absorbidos por el postor. El Proyecto PNUD 00051381 - PCM no asumirá responsabilidad por dichos costos en ningún caso, independientemente del tratamiento o de los resultados de la oferta presentada.

B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

3) Contenido de los Documentos de Licitación

Las Propuestas deben ofrecer los servicios necesarios para cubrir la totalidad de lo requerido. Se rechazarán aquellas Propuestas que ofrezcan sólo parte de lo solicitado. Se espera que el Postor revise todas las instrucciones, formularios, plazos y especificaciones incluidos en los documentos de la SDP. La falta de cumplimiento con lo exigido en dichos documentos será de responsabilidad del Postor y podrá afectar la evaluación de su propuesta.

4) Aclaraciones Respecto de los Documentos de Licitación

Un posible Postor que requiera alguna aclaración sobre los documentos de la SDP podrá hacerlo por escrito a la dirección Av. 28 de Julio 1420-Miraflores o al correo electrónico: comitelocal@prevcon.gob.pe del Proyecto PNUD 00051381 - PCM, de acuerdo con lo indicado en la SDP. El Área de Adquisiciones del Proyecto PNUD 00051381 - PCM responderá por escrito cualquier pedido de aclaración con respecto a los documentos de la SDP que se le haga llegar siete (07) días calendario antes de la fecha límite de presentación de las Propuestas. Las respuestas serán enviadas a todos los potenciales postores que han sido invitados a presentar Propuestas o, en caso de competencia abierta, serán publicadas en la página web del Proyecto PNUD 00051381 – PCM (www.prevcon.gob.pe) hasta ocho (08) días antes de la fecha límite de presentación de Propuestas. Las consultas (sin identificar su origen) y las

respuestas otorgadas, formarán parte y serán leídas conjuntamente con los documentos de la SDP.

5) Enmiendas a los Documentos de la SDP

En cualquier momento, con anterioridad a la fecha límite de presentación de las Propuestas, el área de adquisiciones del Proyecto PNUD 00051381 – PCM podrá, por el motivo que fuere necesario, ya sea por iniciativa propia o en respuesta a un pedido de aclaración de un posible postor, modificar los documentos de la SDP mediante una enmienda.

Todas las enmiendas que se realicen serán notificadas por escrito, de la misma forma que se indica en el numeral anterior.

A fin de poder proporcionar a los posibles postores un plazo razonable para analizar las enmiendas realizadas a los efectos de la preparación de sus ofertas, el área de adquisiciones del Proyecto PNUD 00051381 – PCM podrá, a su criterio, extender la fecha límite fijada para la presentación de las Propuestas.

C. PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

6) Idioma de la Propuesta

Tanto las Propuestas preparadas por el postor como la correspondencia y documentos relacionados con la Propuesta que se haya intercambiado entre el postor y el área de adquisiciones del Proyecto PNUD 00051381 – PCM, estarán en español. Cualquier folleto impreso proporcionado por el postor puede estar redactado en otro idioma siempre que se le adjunte una traducción al español de las partes relevantes en cuyo caso, a los fines de la interpretación de la Propuesta, regirá la traducción al español.

7) Documentos a ser Incluidos en la Propuesta

La Propuesta incluirá los siguientes documentos:

- (a) Formulario de presentación de la propuesta;
- (b) Aspectos operativos y técnicos de la Propuesta, incluyendo documentación que demuestre que el Postor cumple con todos los requisitos;
- (c) Esquema de Precios, completado de acuerdo con las cláusulas 8 y 9;
- (d) Garantía de mantenimiento de la Propuesta.

8) Formulario de la Propuesta

El Postor organizará los aspectos operativos y técnicos de su Propuesta de la siguiente manera:

(a) Plan de Gestión

Esta sección deberá proporcionar una orientación corporativa que incluya el año y el Estado/país de constitución de la empresa junto con una breve descripción de las actividades actuales del Postor. Deberá concentrarse en los servicios que se relacionen con la Propuesta.

Esta sección también deberá describir la(s) unidad(es) organizativa(s) que serán las responsables de la ejecución del contrato, así como el enfoque gerencial general para un proyecto de esta naturaleza. El Postor deberá incluir comentarios sobre su experiencia en proyectos similares e identificar la(s) persona(s) que representarán al Postor en cualquier gestión futura con el área de adquisiciones del Proyecto PNUD 00051381 – PCM.

(b) Planificación de Recursos

Esta sección deberá explicitar los recursos del Postor en términos de personal e instalaciones disponibles que sean necesarios para la ejecución de lo requerido. Deberá describir la(s) capacidad(es)/instalación(es) actuales del Postor así como cualquier plan previsto de ampliación.

(c) Metodología Propuesta

Esta sección deberá demostrar el grado de adecuación de la propuesta del Postor con relación a las especificaciones requeridas mediante la identificación de los componentes específicos propuestos, el análisis de los requerimientos, según lo especificado, punto por punto, proporcionando una descripción detallada de las características de la garantía de cumplimiento propuesta y demostrando cómo la metodología que propone se ajusta a o excede las especificaciones.

Las partes operativa y técnica de la Propuesta no deberán contener ninguna información de precios con respecto a los servicios ofrecidos. Este tipo de información deberá proporcionarse por separado e incluirse solamente en el Esquema de Precios.

Es obligatorio que el sistema de numeración de la Propuesta del Postor coincida con el sistema de numeración utilizado en el cuerpo principal de esta SDP. Cualquier referencia a materiales y folletos de tipo descriptivo deberá incluirse en el párrafo correspondiente de la Propuesta, aunque sea posible proporcionar materiales/documentos como anexos a la Propuesta/respuesta.

La información que el Postor considere que está amparada bajo derechos de patente, si la hubiera, deberá marcarse claramente como “protegida por derechos de patente” a continuación de la parte relevante del texto y será entonces tratada como tal.

9) Precios de la Propuesta

El Postor deberá indicar en un Esquema de Precios adecuado, ejemplo del cual se incluye en los documentos de la SDP, el precio de los servicios que propone suministrar bajo el contrato. En el caso de sistema de dos sobres, el sobre conteniendo la propuesta económica deberá ser presentada en forma separada y se mantendrá cerrada hasta la finalización de la evaluación de la propuesta técnica.

10) Moneda de la Propuesta y Forma de Pago

Todos los precios se cotizarán en Soles.

Los pagos respectivos a favor del titular del contrato, se efectuarán a través el PNUD, en nuevos soles, por medio de transferencia bancaria.

Los pagos de conformidad con los servicios prestados se pagarán de la siguiente forma:

Pago	Producto	Fecha de Entrega	% de Pago
1	Plan de trabajo	10 días de suscrito el contrato	15%
2	Diseño del Programa	25 días de suscrito el contrato	25%
3	Primer informe de ejecución (status de inscripciones e inicio de la formación)	70 días de suscrito el contrato	20%
4	Informe intermedio	118 días de suscrito el contrato	20%
5	Informe final de ejecución del servicio.	190 días de suscrito el contrato	20%

11) Período de Validez de las Propuestas

Las propuestas tendrán validez durante sesenta (60) días, contados a partir de la fecha límite establecida para la presentación de Propuestas. Una Propuesta válida por un período menor puede ser rechazada por el área de adquisiciones del Proyecto PNUD 00051381 – PCM, por considerarse que no responde a los requerimientos.

En circunstancias excepcionales, el área de adquisiciones del Proyecto PNUD 00051381 – PCM, podrá solicitar el consentimiento del Postor para extender el período de validez. La solicitud y las respuestas a la misma se formularán por escrito. No podrá solicitarse ni permitir a un Postor que modifique su Propuesta al aceptar conceder una extensión.

12) Formato y Firma de las Propuestas

El Postor preparará su propuesta, en original y dos copias con la indicación clara de "Propuesta Original" y "Copia de la Propuesta", según corresponda. En caso de discrepancias entre ambas, prevalecerá el ejemplar marcado como original.

Los dos ejemplares de la Propuesta deberán estar presentados en texto dactilografiado o escritos en tinta indeleble y serán firmados por el Postor o por una persona o personas legalmente autorizadas por el Postor para asumir compromisos contractuales en su nombre y representación. Esta última autorización estará contenida en un poder notarial escrito que se adjuntará a la Propuesta.

La Propuesta no contendrá interlineados, correcciones o sobre escrituras a menos que esto fuera necesario para corregir errores cometidos por el Postor, en cuyo caso dichas correcciones serán visadas por la persona o personas que firmen la Propuesta.

13) Pago

El Proyecto PNUD 00051381 – PCM pagará al Contratista después de la aceptación por parte del Proyecto PNUD 00051381 – PCM de las facturas presentadas por el Contratista, como sigue:

Pago	Producto	Fecha prevista	%	Criterio para la conformidad
1	Plan de trabajo	10 días de suscrito el contrato	15%	Aprobación de parte del PrevCon-PCM, en coordinación con la OGCSS de la PCM.
2	Diseño del Programa	25 días de suscrito el contrato	25%	Aprobación de parte del PrevCon-PCM, en coordinación con la OGCSS de la PCM.
3	Primer informe de ejecución (status de inscripciones e inicio de la formación)	70 días de suscrito el contrato	20%	Aprobación de parte del PrevCon-PCM, en coordinación con la OGCSS de la PCM
4	Informe intermedio	118 días de suscrito el contrato	20%	Contra entrega, si contiene la base de datos de inscritos y documentación de las inscripciones, compromisos de permanencia del participante, etc.
5	Informe final de ejecución del servicio.	190 días de suscrito el contrato	20%	Aprobación de parte del PrevCon-PCM, en coordinación con la OGCSS de la PCM.

Los pagos se efectuarán en 10 días posteriores a la conformidad de los productos, otorgada por el Proyecto PREVCON-PCM.

D. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

14) Presentación e Identificación de las Propuestas

El Postor entregará la Propuesta en un sobre exterior cerrado que contendrá dos sobres en su interior, del modo que se describe a continuación.

(a) El sobre exterior cerrado deberá estar identificado de la siguiente manera:

Dirigido a:

- Dr. José Carlos Chirinos Martínez
Director Nacional del Proyecto PNUD 00051381-PCM
- Dirección: Av. 28 de Julio 1420 - Miraflores
- Marcado con: "SDP: Servicio de diseño e implementación de un Diplomado de estudios semi-presencial en prevención y transformación positiva de conflictos sociales"

(b) Los dos sobres interiores (Propuesta Técnica y Propuesta Económica) deberán estar cerrados, con la identificación indicada en a).

En el sobre 1- se indicará claramente "Propuesta Técnica" incluyéndose un (1) original y dos (2) copias completas, de la información solicitada en la Cláusula 8. En el sobre 2 – se indicará claramente "Propuesta Económica" incluyéndose un (1) original y dos (2) copias completas, del esquema de precios e indicarán el nombre y la dirección del Postor.

Si los sobres interiores no están cerrados e identificados de acuerdo con lo indicado en esta cláusula, el área de adquisiciones del Proyecto PNUD 00051381 – PCM no asumirá ninguna responsabilidad en caso de que se extravíe o se abra la Propuesta en forma prematura.

15) Fecha Límite para la Presentación de las Propuestas

Las Propuestas deberán ser recepcionadas por el área de adquisiciones del Proyecto PNUD 00051381 – PCM en la dirección especificada en la cláusula 14. Presentación e Identificación de las Propuestas hasta el 27 de mayo de 2010 (11:00 am).

El área de adquisiciones del Proyecto PNUD 00051381 – PCM podrá, a su criterio, extender la fecha límite para la presentación de Propuestas mediante

una enmienda a los documentos de la SDP, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula Enmiendas a los Documentos de Licitación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones del área de adquisiciones del Proyecto PNUD 00051381 – PCM y de los postores sujetos previamente a la fecha límite original estarán regidos por la extensión de dicha fecha.

16) Presentación Tardía de Propuestas

Toda Propuesta recibida por el área de adquisiciones del Proyecto PNUD 00051381 – PCM con posterioridad a la fecha/hora límite establecida para la presentación de propuestas será rechazada, de acuerdo con la cláusula Fecha Límite para la presentación de propuestas.

17) Modificación y Retiro de Propuestas

El postor podrá retirar su Propuesta luego de la presentación de la misma, siempre que el área de adquisiciones del Proyecto PNUD 00051381 – PCM reciba una notificación por escrito con anterioridad a la fecha límite establecida para la presentación de las propuestas.

La notificación de retiro de la propuesta por parte del postor deberá prepararse, sellarse, identificarse y enviarse de acuerdo con lo estipulado en la cláusula Fecha Límite para la presentación de Propuestas. La notificación de retiro podrá ser también enviada por correo electrónico o fax pero seguida por una copia de confirmación debidamente firmada.

No se podrá modificar ninguna propuesta con posterioridad a la fecha límite fijada para la presentación de las propuestas.

No se podrá retirar ninguna Propuesta dentro del período de tiempo comprendido entre la fecha límite fijada para la presentación de las propuestas y la fecha de vencimiento del período de validez de la propuesta especificado por parte del postor en el Formulario de Presentación de Propuesta.

E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

18) Apertura de Propuestas

El área de adquisiciones del Proyecto PNUD 00051381 – PCM abrirá las Propuestas en presencia de un Comité integrado por la persona a cargo de dicha área en la Av. 28 de Julio 1420 - Miraflores.

19) Aclaración de las Propuestas

A fin de colaborar con el análisis, la evaluación y la comparación de las Propuestas, el Comité de Evaluación podrá, a su criterio, solicitar al proponente aclaraciones con respecto a su Propuesta. Tanto la solicitud de aclaración como la respuesta deberán realizarse por escrito y no se buscará, ofrecerá ni permitirá modificación en el precio o en el contenido de la Propuesta.

20) Examen Preliminar

El Comité de Evaluación analizará las Propuestas a fin de determinar si las mismas están completas, si se ha cometido algún error de cómputo, si los documentos se han firmado correctamente y si las Propuestas están en orden en términos generales.

Los errores aritméticos se rectificarán de la siguiente manera: si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y se corregirá el precio total. Si el postor no aceptara la corrección de los errores, su Propuesta será rechazada. Si hubiera una discrepancia entre lo consignado en letras y en números, prevalecerá el monto consignado en letras.

Con anterioridad a la realización de una evaluación detallada, el Comité de Evaluación determinará si las Propuestas recibidas se ajustan sustancialmente a la Solicitud de Propuestas (SDP). A los fines de estas Cláusulas, una Propuesta que se ajusta sustancialmente es aquella que concuerda con todos los términos y condiciones de la SDP sin desvíos significativos. La decisión por parte del Comité de Evaluación del grado de adecuación de la Propuesta se basa en el contenido de la Propuesta en sí, sin recurrir a ninguna otra documentación adicional.

Se podrá rechazar una Propuesta que no se ajusta sustancialmente a lo establecido y no podrá posteriormente ser adecuada por parte del postor mediante correcciones a los aspectos que no cumplen con lo solicitado.

21) Evaluación y Comparación de las Propuestas

Para la evaluación de las propuestas se utiliza un procedimiento que consta de dos etapas mediante el cual la evaluación de la propuesta técnica se realiza con anterioridad a la apertura y comparación de cualquier propuesta económica. Sólo se abrirá la propuesta económica de las ofertas que superen el puntaje mínimo del 70% de la calificación total de 1000 puntos correspondiente a la evaluación de las propuestas técnicas.

La propuesta técnica se evaluará sobre la base de su correspondencia o adecuación con respecto a los Términos de Referencia (TDR).

En la segunda etapa se compararán las propuestas económicas de todos los postores que hayan obtenido la calificación mínima del 70% en la evaluación técnica. Se adjudicará la contratación al postor que haya cotizado el precio menor.

Criterios para la Evaluación Técnica

RESUMEN DE LOS FORMULARIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA	PONDERACION	PUNTAJE MAXIMO
Antecedentes Técnicos de la Institución que presenta la Propuesta. Formulario 1	30%	300
Plan de Trabajo y Enfoque Propuestos. Formulario 2	20%	200
Personal. Formulario 3	50%	500
TOTAL		1000

Se incluyen en las próximas páginas los formularios de evaluación de las propuestas técnicas. El puntaje que se puede otorgar y que se especifica para cada criterio de evaluación indica la importancia relativa o ponderación de cada ítem en el proceso general de evaluación. Los formularios de Evaluación de la Propuesta Técnica son:

- Formulario 1: Antecedentes técnicos de la Institución que presenta la Propuesta
- Formulario 2: Plan de Trabajo y Enfoque Propuestos
- Formulario 3: Personal

ANTECEDENTES TÉCNICOS DE LA INSTITUCION FORMULARIO 1	SUB PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO 300
Reputación de la Organización y de su personal (Competencia/Confiabilidad) <ul style="list-style-type: none"> - Conformidad de Servicios, otorgada por contrataciones anteriores (Máximo 50 puntos) <ul style="list-style-type: none"> <u>Buena experiencia</u> De 1 a 2 conformidades..... 10 Más de 2 conformidades..... 20 <u>Excelente experiencia</u> De 1 a 2 conformidades..... 20 Más de 2 conformidades..... 30 		50
Experiencia de la institución en Programas / Proyectos similares, en el sector público y/o privado: <ul style="list-style-type: none"> - En programas de formación semi presencial dirigida a funcionarios de gobiernos regionales y/o locales <ul style="list-style-type: none"> De 1 hasta 3 programas..... (Máximo 30 puntos) 10 Más de 3 hasta 5 programas..... 20 Más de 5 programas..... 30 - En programas de formación semi presencial dirigida a funcionarios de gobiernos regionales y/o locales y a nivel central <ul style="list-style-type: none"> De 1 hasta 3 programas..... (Máximo 30 puntos) 10 Más de 3 hasta 5 programas..... 20 Más de 5 programas..... 30 - Experiencia de formación a funcionarios en temas afines a gestión pública y gobernabilidad democrática. <ul style="list-style-type: none"> De 2 años hasta 5 años..... (Máximo 30 puntos) 10 Más de 5 años hasta 7 años..... 20 		110

Más de 7 años.....	30	
- En programas de formación en temas afines a la gobernabilidad democrática dirigidos conjuntamente a funcionarios de gobierno y sociedad civil.	(Máximo 20 puntos)	
De 1 hasta 2 programas.....	10	
Más de 2 programas.....	20	
Capacidad organizativa general que pueda incidir en la implementación (Máximo 30 puntos):		120
- Contar con sedes o alianzas institucionales, que faciliten el desarrollo de actividades presenciales de formación o sesiones de trabajo en equipos	(Máximo 50 puntos)	
De 2 hasta 5 sedes/alianzas.....	10	
Más de 5 hasta 8 sedes/alianzas.....	20	
9 sedes/alianzas más sede Lima.....	50	
- Índice de retención no menor al 60% en programas de formación semi presencial. (Adjuntar relación de participantes inscritos y egresados - o documento de certificación equivalente - en los mismos programas acreditados como parte de la propuesta técnica)	(Máximo 30 puntos)	
De 60% hasta 80 %.....	20	
Más de 80%.....	30	
- Contar con aplicativos web de formación a distancia implementados y de uso comercial en las 9 regiones del ámbito de intervención. La aplicación web debe incluir como mínimo la carga de materiales, tareas y evaluaciones disponibles en línea	(Máximo 40 puntos)	
De 1 hasta 2.....	20	
Más de 2.....	40	
Relevancia: (Máx. 20 puntos acumulativos)	(Máx. 20 puntos)	20
- Incorpora el Diplomado en su oferta institucional de formación.	10	
Y		

- Otorga subvención o beca a funcionarios del estado en futuras ediciones del Diplomado, de acuerdo a los TDR la institución deberá continuar ofreciendo el Diplomado por cuenta propia lo sucesivas ediciones		
De 10% hasta 20%.....	5	
Más de 20%.....	10	
TOTAL FORMULARIO 1	300	300

PLAN DE TRABAJO Y ENFOQUE PROPUESTOS		SUB PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO 200
FORMULARIO 2			
2.1	Refleja un marco conceptual apropiado, sobre la base de los insumos ofrecidos y otras fuentes complementarias en el marco de los TDR		30
	Regular.....	10	
	Bueno.....	20	
	Excelente.....	30	
2.2	Refleja pertinencia cultural sobre el país, incluyen población nativa, campesina y afroperuana (expresado en referencias relevantes sobre estas comunidades)		20
	Regular.....	5	
	Bueno.....	10	
	Excelente.....	20	
2.3	Refleja dominio de la coyuntura de conflictos del país		30
	Regular.....	10	
	Bueno.....	20	
	Excelente.....	30	
2.4	Convenios con instituciones extranjeras para el desarrollo de programas de estudio en temas vinculados a la gobernabilidad democrática, la resolución de conflictos y/o la gestión pública		30

	(Máximo 30 puntos). <ul style="list-style-type: none"> - La institución extranjera participa en el diseño e implementación del Diplomado..... 20 - Certificación adicional de la institución extranjera en el Diplomado..... 30 		
2.5	Número de horas totales del Diplomado (mínimo 260 horas) De 260 a 340 horas..... 20 Más de 340 horas..... 30		30
2.6	Número de horas presenciales (mínima 16 horas) De 16 a 32 horas 5 De 32 a 48 horas..... 10 Más de 48 horas..... 30		30
2.7	Número de horas de tutoría personalizada por módulo (mínimo 1 hora por curso para cada participante) De 1 a 2 horas 20 Más de 2 horas..... 30		30
TOTAL FORMULARIO 2		200	200

- Experiencia en docencia de programas de formación semi presencial o a distancia	(Máximo 20 puntos)	
De 2 hasta 5 años.....	10	
- Más de 5 años.....	20	
Experiencia práctica en gestión de conflictos sociales desde el sector público	(Máximo 30 puntos)	
De 1 a 3 años.....	20	
Más de 3 años.....	30	
Docente 2 (Máximo 90 puntos):		
- Formación	(Máximo 40 puntos)	
Profesional titulado.....	05	
Estudios de especialización en la materia (mínimo 80 horas).....	15	
Grado de Maestría.....	20	
Doctorado.....	40	
- Experiencia en docencia de programas de formación semi presencial o a distancia	(Máximo 20 puntos)	
De 2 hasta 5 años.....	10	
- Más de 5 años.....	20	
Experiencia práctica en gestión de conflictos sociales desde el sector público	(Máximo 30 puntos)	
De 1 a 3 años.....	20	
Más de 3 años.....	30	
Docente 3 (Máximo 90 puntos):		
- Formación	(Máximo 40 puntos)	
Profesional titulado.....	05	
Estudios de especialización en la materia (mínimo 80		

horas).....	15	
Grado de Maestría.....	20	
Doctorado.....	40	
- Experiencia en docencia de programas de formación semi presencial o a distancia	(Máximo 20 puntos)	
De 2 hasta 5 años.....	10	
- Más de 5 años.....	20	
Experiencia práctica en gestión de conflictos sociales desde el sector público	(Máximo 30 puntos)	
De 1 a 3 años.....	20	
Más de 3 años.....	30	
Docente 4 (Máximo 90 puntos):		
- Formación	(Máximo 40 puntos)	
Profesional titulado.....		
Estudios de especialización en la materia (mínimo 80 horas).....	05 15	
Grado de Maestría.....	20	
Doctorado.....	40	
- Experiencia en docencia de programas de formación semi presencial o a distancia	(Máximo 20 puntos)	
De 2 hasta 5 años.....	10	
- Más de 5 años.....	20	
Experiencia práctica en gestión de conflictos sociales desde el sector público	(Máximo 30 puntos)	
De 1 a 3 años.....	20	
Más de 3 años.....	30	
TOTAL FORMULARIO 3	500	500

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

22) Criterios de Adjudicación, Adjudicación del Contrato

El área de adquisiciones del Proyecto PNUD 00051381 – PCM se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Propuesta y de anular el proceso licitatorio así como de rechazar todas las Propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con relación al postor que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al Postor o Postores afectados de los motivos de dicha acción.

Antes del vencimiento del período de validez de la propuesta, el Proyecto PNUD 00051381 – PCM adjudicará el contrato al Postor calificado cuya Propuesta, luego de haber sido evaluada, es considerada como la que más se ajusta a los requerimientos establecidos.

23) Aclaraciones o Reclamos de cada Postor al Resultado de la Evaluación

Todo Postor podrá solicitar aclaraciones o presentar reclamos al resultado de su propia evaluación. Para mantener la objetividad del proceso de concurso, el Proyecto PNUD 00051381 – PCM no responderá reclamos sobre el proceso hasta que el mismo haya finalizado. La solicitud de aclaración o reclamo se deberá presentar por escrito, en nota firmada por el Representante Legal del recurrente, identificado en la propuesta, a la dirección indica en estos documentos de licitación.

La solicitud de aclaración o el reclamo deberá presentarse a más tardar dentro de los tres (03) días hábiles después de recibida la notificación del resultado del proceso. Todos los reclamos se resolverán según las normas y regulaciones aplicables al Proyecto PNUD 00051381 – PCM, por lo que el Proyecto PNUD 00051381 – PCM suspenderá el proceso y analizará la solicitud respondiendo al interesado, también por escrito, a la mayor brevedad posible. En caso de no considerarse procedente el reclamo o contestado el mismo, se dará por cerrado el caso y se continuará con el proceso. Cualquier reclamo que se reciba posterior al plazo anteriormente establecido, no será atendido.

24) Derecho del Comprador de Modificar los Requerimientos en el Momento de la Adjudicación

El Proyecto PNUD 00051381 – PCM se reserva el derecho, al adjudicar el contrato, de modificar la cantidad de servicios y bienes especificados en la SDP sin que esto conlleve un cambio en el precio o en otros términos y condiciones.

25) Firma del Contrato

El Postor seleccionado firmará y fechará el contrato, dentro de un plazo máximo de tres (03) días calendario contados a partir de la fecha de notificación de adjudicación.

26) Garantía de Cumplimiento

El Postor seleccionado proporcionará una garantía de cumplimiento de contrato, conjuntamente con la firma del contrato, mediante el Formulario de Garantía de Cumplimiento del Contrato incluido en los documentos de la SDP y según las Condiciones Especiales del Contrato.

El incumplimiento por parte del Postor seleccionado de los requerimientos de la Cláusula 25 ó de la Cláusula 26 será razón suficiente para anular la adjudicación y ejecutar la garantía de cumplimiento de Propuesta, si la hubiera, en cuyo caso el [Proyecto PNUD 00051381 – PCM] podrá adjudicar el contrato al siguiente Postor mejor evaluado o solicitar nuevas Propuestas.

ANEXO II - CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

1. CONDICIÓN JURÍDICA

Se considerará que el Contratista tiene la condición legal de un contratista independiente con respecto al nombre del Proyecto PNUD 00051381 – PCM, el Gobierno, y el PNUD. Ni el personal del Contratista ni los subcontratistas que emplee se considerarán bajo ningún aspecto empleados o agentes del Proyecto PNUD 00051381 – PCM, el Gobierno, el PNUD ni de las Naciones Unidas.

2. ORIGEN DE LAS INSTRUCCIONES

El Contratista no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al Proyecto PNUD 00051381 – PCM en relación con la prestación de los servicios conforme a las disposiciones del presente Contrato. El Contratista evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al Proyecto PNUD 00051381 – PCM, al Gobierno, al PNUD o a las Naciones Unidas y llevará a cabo los servicios comprometidos bajo este contrato velando en todo momento por los intereses del Proyecto PNUD 00051381 – PCM.

3. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA HACIA SUS EMPLEADOS

El Contratista será responsable por la competencia profesional y técnica de su personal y seleccionará, para trabajar bajo este Contrato, a individuos confiables que se desempeñen eficazmente en la ejecución del mismo, que respeten las costumbres locales y que ajusten su conducta a elevadas normas éticas y morales.

4. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud de él, salvo que contara con el consentimiento escrito previo del Proyecto PNUD 00051381 – PCM.

5. SUBCONTRATACIÓN

En el caso de que el Contratista requiriera los servicios de subcontratistas, el Contratista deberá obtener la aprobación escrita previa y la autorización del Proyecto PNUD 00051381 – PCM para todos los subcontratistas. La aprobación de un subcontratista por parte del Proyecto PNUD 00051381 – PCM no relevará al Contratista de ninguna de sus obligaciones bajo el presente Contrato. Los términos y condiciones de todos los subcontratos estarán sujetos y deberán ajustarse a las disposiciones de este Contrato.

6. PROHIBICIÓN DE QUE LOS FUNCIONARIOS OBTENGAN BENEFICIOS

El Contratista declara que ningún funcionario del Proyecto PNUD 00051381 – PCM, del Gobierno, del PNUD o de las Naciones Unidas ha recibido o recibirá ningún beneficio directo o indirecto como consecuencia del presente Contrato o de su adjudicación. El

Contratista acepta que la violación de esta norma constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

7. INDEMNIZACIÓN

El Contratista indemnizará, defenderá y mantendrá indemne a su costa al Proyecto PNUD 00051381 – PCM, al Gobierno, al PNUD, a sus funcionarios, agentes y empleados contra todos los juicios, reclamos, demandas y responsabilidades de toda naturaleza o especie, incluidos los costos y gastos que se derivaren de actos u omisiones del Contratista o de sus empleados, funcionarios, agentes o subcontratistas en la ejecución de este Contrato. Esta cláusula será aplicable también, inter alia, a cualquier reclamo y responsabilidad que se vincule con indemnizaciones por accidentes de trabajo de los empleados del Contratista, así como responsabilidades por sus productos y por el uso de inventos o artículos patentados, material protegido por derechos de autor o por otros derechos intelectuales que pudieren presentar el Contratista, sus empleados, funcionarios, agentes, personal a cargo o subcontratistas. Las obligaciones establecidas en el presente Artículo no caducarán al terminar este Contrato.

8. SEGUROS Y RESPONSABILIDAD HACIA TERCEROS

1) El Contratista obtendrá y mantendrá los seguros de indemnización y responsabilidad contra todo riesgo con relación a elementos de su propiedad y a todo el equipo que utilizare para la prestación de servicios en virtud del presente Contrato.

2) El Contratista proporcionará y mantendrá los seguros correspondientes para cubrir indemnizaciones por accidentes de trabajo o su equivalente para su personal por cualquier reclamo a causa de accidentes o fallecimiento que pudieran tener lugar con relación a este Contrato.

3) El Contratista también proporcionará y mantendrá seguros de responsabilidad civil por un monto adecuado a fin de cubrir reclamos de terceros por muerte o accidente, o pérdida o daños a la propiedad, que pudieren tener vinculación con la prestación de servicios bajo este contrato o por la utilización de cualquier vehículo, embarcación, aeronave u otro equipo alquilado o de propiedad del Contratista o de sus agentes, empleados o subcontratistas para la ejecución del trabajo o la prestación de los servicios vinculados con el presente Contrato.

4) A excepción de la indemnización del personal por accidentes de trabajo, las pólizas de seguro contempladas en este Artículo deberán:

(i) Designar al Proyecto PNUD 00051381 – PCM como asegurado adicional;

(ii) Incluir una cláusula en la que la Compañía de Seguros renuncia a subrogarse de los derechos del contratista en contra o respecto del Proyecto PNUD 00051381 – PCM;

(iii) Incluir la indicación de que el Proyecto PNUD 00051381 – PCM será notificado por escrito con treinta (30) días de anticipación por parte de los aseguradores de cualquier cancelación o cambio en la cobertura.

5) El Contratista proporcionará, a solicitud del Proyecto PNUD 00051381 – PCM, prueba satisfactoria de los seguros exigidos bajo esta Cláusula.

9. EMBARGO PREVENTIVO / DERECHO DE GARANTIA REAL

El Contratista no provocará ni permitirá que un derecho de garantía real, embargo preventivo o gravamen constituido o trabado por alguna persona sea incluido o permanezca en el expediente de cualquier oficina pública o en un archivo del Proyecto PNUD 00051381 – PCM para cobrar cualquier deuda monetaria vencida o por vencerse y que se le deba en virtud del trabajo realizado o de los materiales suministrados conforme al presente Contrato o en razón de cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista.

10. PROPIEDAD DEL EQUIPAMIENTO

La propiedad de cualquier equipamiento y de suministros que pudiera proporcionar el Proyecto PNUD 00051381 – PCM quedará en manos del Proyecto PNUD 00051381 – PCM, debiéndose devolver al Proyecto PNUD 00051381 – PCM dicho equipamiento al finalizar el presente Contrato o cuando el mismo ya no sea necesario para el Contratista. El equipamiento deberá devolverse al Proyecto PNUD 00051381 – PCM en las mismas condiciones en que fuera recibido originalmente por el Contratista, a excepción del desgaste normal que el mismo pudiera haber sufrido por su utilización. El Contratista será responsable ante el Proyecto PNUD 00051381 – PCM por el equipamiento dañado o deteriorado más allá del desgaste normal causado por su utilización.

11. DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

El Proyecto PNUD 00051381 – PCM será el titular de todos los derechos intelectuales y demás derechos de propiedad, incluyendo, patentes, derechos de propiedad intelectual y marcas comerciales con relación a los productos, documentos y otros materiales que se vinculen directamente con o se produzcan o preparen o se armen como consecuencia de o en el transcurso de la vigencia del presente Contrato, no siendo esta enumeración taxativa. A solicitud del Proyecto PNUD 00051381 – PCM, el Contratista tomará todos los recaudos necesarios, ejecutará todos los documentos necesarios y asistirá en general para resguardar dichos derechos de propiedad y transferir los mismos al Proyecto PNUD 00051381 – PCM de acuerdo con los requerimientos de la legislación que fuera aplicable.

12. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DEL (NOMBRE DEL PROYECTO PNUD 00051381 – PCM), EL GOBIERNO, el PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista no publicitará o hará pública la circunstancia de que está prestando servicios para el Proyecto PNUD 00051381 – PCM ni utilizará el nombre, emblema o sello oficial del Proyecto PNUD 00051381 – PCM, el Gobierno, el PNUD o las Naciones Unidas o abreviatura alguna de sus nombres con fines vinculados a su actividad comercial.

13. NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

1) Los mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por el Contratista en virtud del presente Contrato serán de propiedad del Proyecto PNUD 00051381 – PCM y serán considerados de carácter confidencial y se entregarán solamente a los funcionarios del Proyecto PNUD 00051381 – PCM debidamente autorizados al concluir los trabajos previstos en virtud del presente Contrato.

2) El Contratista no podrá divulgar en ningún momento a ninguna persona, Gobierno u autoridad ajena al Proyecto PNUD 00051381 – PCM ninguna información a la que tenga acceso a causa de su vinculación con el Proyecto PNUD 00051381 – PCM y que no tenga estado público, sin la autorización del Proyecto PNUD 00051381 – PCM, ni podrá utilizar la misma para su propia ventaja. Estas obligaciones no caducarán al terminar el presente Contrato.

14. FUERZA MAYOR; OTRAS MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES

Fuerza mayor, tal como se la entiende en esta Cláusula, significa actos fortuitos, de guerra (declarada o no) invasión, revolución, insurrección u otros actos de naturaleza o fuerza similar que estén fuera del control de las Partes.

En el caso de cualquier evento de fuerza mayor y tan pronto como posible a partir de que el mismo haya tenido lugar, el Contratista comunicará este hecho por escrito con todos los detalles correspondientes al Proyecto PNUD 00051381 – PCM así como cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista no pudiera, por este motivo, en todo o en parte, llevar a cabo sus obligaciones ni cumplir con sus responsabilidades bajo el presente Contrato. El Contratista también notificará al Proyecto PNUD 00051381 – PCM cualquier otra modificación en las condiciones o en la aparición de cualquier acontecimiento que interfiriera o amenazara interferir con la ejecución del presente Contrato. Esta notificación incluirá todas las medidas alternativas razonables para dar cumplimiento al presente que no se vean impedidas por el evento de fuerza mayor. Al recibir la notificación requerida bajo esta Cláusula, el Proyecto PNUD 00051381 – PCM tomará las acciones que, a su criterio, considere convenientes o necesarias bajo las circunstancias dadas, incluyendo la aprobación de una extensión de tiempo razonable a favor del Contratista para que el mismo pueda desarrollar sus obligaciones bajo el presente Contrato.

En caso de que el Contratista no pudiera cumplir con las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, ya sea parcialmente o en su totalidad, en razón del evento de fuerza mayor ocurrido, el Proyecto PNUD 00051381 – PCM tendrá el derecho de suspender o resolver el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en la Cláusula 15 “Resolución”, salvo que el período de preaviso será de siete (7) días en lugar de treinta (30) días.

15. RESOLUCIÓN

Cualquiera de las partes podrá resolver el presente Contrato con causa justificada, en su totalidad o parcialmente, notificando a la otra parte por escrito con un preaviso de treinta días. La iniciación de un procedimiento arbitral según la Cláusula 16 “Resolución de Conflictos” que se indica más abajo, no se considerará una resolución del presente Contrato.

El Proyecto PNUD 00051381 – PCM se reserva el derecho de resolver sin causa alguna el presente Contrato, en cualquier momento, notificando por escrito al Contratista con 15 días de anticipación, en cuyo caso el Proyecto PNUD 00051381 – PCM reembolsará al Contratista todos los gastos razonables en los que éste incurriera con anterioridad a la recepción del aviso de resolución.

En caso de resolución por parte del Proyecto PNUD 00051381 – PCM bajo el presente Artículo, no habrá pago alguno adeudado por el Proyecto PNUD 00051381 – PCM al Contratista a excepción del que corresponda por trabajos y servicios prestados satisfactoriamente de acuerdo con las cláusulas expresas de este Contrato. El Contratista tomará las medidas necesarias para finalizar el trabajo y los servicios correspondientes en forma perentoria y ordenada a fin de minimizar pérdidas y gastos adicionales.

En caso de que el Contratista fuera declarado en quiebra o sujeto a liquidación judicial o fuera declarado insolvente, o si el Contratista cediera sus derechos a sus acreedores, o si se nombrara a algún Beneficiario a causa de la insolvencia del Contratista, el Proyecto PNUD 00051381 – PCM podrá, sin perjuicio de ningún otro derecho o recurso al que pudiera tener lugar, resolver el presente Contrato a partir de esa fecha. El Contratista informará inmediatamente al Proyecto PNUD 00051381 – PCM en caso de que sucediera alguna de las situaciones arriba mencionadas.

16. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

1) Resolución Amigable

Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver en forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo que surgiese en relación con el presente Contrato o con alguna violación, resolución o invalidez vinculada al mismo. En caso que las partes desearan buscar una solución amigable a través de un proceso de conciliación, el mismo tendrá lugar de acuerdo con las Reglas de Conciliación de la CNUDMI (en inglés, UNCITRAL) vigentes en ese momento o conforme a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las partes.

2) Arbitraje

A menos que las disputas, controversias o reclamos que surgieran entre las Partes con relación a este Contrato, o con la violación, terminación o invalidez del mismo, se resolvieran amigablemente de acuerdo con lo estipulado en el párrafo precedente de este Artículo dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de la otra Parte de resolución amigable, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser presentada por cualquiera de las Partes para la iniciación de un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento, incluidas sus disposiciones sobre las leyes aplicables. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para determinar sanciones punitivas. Las Partes estarán obligadas por el fallo arbitral resultante del citado proceso de arbitraje a modo de resolución final para toda controversia, reclamo o disputa.

17. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada que estuviere estipulado en el presente Contrato o que con él se relacionare, se considerará como renuncia, expresa o implícita, a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas o de sus órganos subsidiarios.

18. EXENCIÓN IMPOSITIVA

En virtud del Acuerdo Marco entre el Perú y el PNUD, ambas partes han acordado aplicar a los Proyectos bajo asistencia del PNUD lo dispuesto en la sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, por lo cual las contrataciones realizadas en el marco de los Proyectos bajo asistencia del PNUD estarán exentas de todo impuesto directo, salvo por los cargos correspondientes a servicios públicos, así como de derechos de aduana y gravámenes de naturaleza similar respecto de los artículos que importare o exportare para su uso oficial.

En consecuencia, el Contratista autoriza al Proyecto PNUD 00051381 – PCM a deducir de sus facturas toda suma que corresponda a esos impuestos, derechos o gravámenes, salvo cuando hubiere consultado al Proyecto PNUD 00051381 – PCM antes de efectuar esos pagos y el Proyecto PNUD 00051381 – PCM, en cada caso, le hubiere autorizado específicamente a pagar esos impuestos, derechos o gravámenes en protesto. En ese caso, el Contratista presentará al Proyecto PNUD 00051381 – PCM prueba por escrito de que ha pagado estos impuestos, derechos o gravámenes y de que ese pago ha sido debidamente autorizado.

19. TRABAJO DE MENORES

19.1 El Contratista declara y garantiza que ni él ni ninguno de sus proveedores se encuentra involucrado con prácticas que violen los derechos estipulados en la Convención de los Derechos del Niño, incluyendo el Artículo 32 de la misma que, inter alia, requiere que se proteja a los menores de la realización de trabajos riesgosos o que interfieran con la educación del menor o sean dañinos

para su salud o atenten contra su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

19.2 Cualquier violación de esta declaración y garantía permitirá al Proyecto PNUD 00051381 – PCM resolver el presente Contrato en forma inmediata, notificando debidamente al Contratista, sin cargo alguno para el (nombre del Proyecto PNUD 00051381 – PCM).

20. MINAS

20.1 El Contratista manifiesta y garantiza que ni el Contratista ni sus proveedores se encuentran activa y directamente comprometidos en actividades de patentamiento, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas o en actividades que se relacionen con los componentes primariamente utilizados para fabricar las Minas. El término “Minas” se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II, adjunto a la Convención de 1980 sobre Prohibiciones y Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

20.2 Ante cualquier violación de esta manifestación o garantía el Proyecto PNUD 00051381 – PCM tendrá derecho a resolver este Contrato de inmediato mediante notificación enviada al Contratista, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de resolución o cualquier otra responsabilidad por parte del Proyecto PNUD 00051381 – PCM.

21. CUMPLIMIENTO DE LA LEY

El Contratista cumplirá con todas las leyes, ordenanzas, reglas y reglamentaciones que se relacionen con sus obligaciones conforme al presente Contrato.

22. FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Ninguna modificación o cambio efectuados a este Contrato, y ninguna renuncia a cualquiera de sus disposiciones ni cualquier relación contractual adicional con el Contratista tendrá validez y será aplicable frente al Proyecto PNUD 00051381 – PCM salvo que se incluya en una enmienda al presente Contrato que esté debidamente firmada por el funcionario autorizado del Proyecto PNUD 00051381 – PCM

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN DIPLOMADO DE ESTUDIOS SEMI
PRESENCIAL EN PREVENCIÓN Y TRANSFORMACIÓN POSITIVA DE
CONFLICTOS SOCIALES¹**

1. Antecedentes Generales del Proyecto

En los últimos años el país ha vivido una escalada de conflictos sociales que han afectado su estabilidad social y económica, poniendo en peligro la gobernabilidad. A esta situación antecedieron diversos problemas y conflictos de orden público, que fueron respondidos por diversas iniciativas entre las que destacan la conformación de Mesas de Diálogo, la designación de funcionarios ad hoc en cada Ministerio para el tratamiento de los conflictos de su sector, la creación de la Oficina de Gestión de Conflictos Sociales de la PCM, el relanzamiento de la Comisión Multisectorial para la atención a los conflictos sociales, entre otras lideradas por la PCM.

Aún así algunos análisis posteriores, desarrollados desde algunas instituciones gubernamentales y no gubernamentales,² señalan que estos conflictos pudieron evitarse de haber sido abordados de manera oportuna y a través de mecanismos democráticos que impulsaran la transformación positiva de los problemas sociales, es decir, con una estrategia de prevención de conflictos en los distintos niveles de la administración pública. Es así que hay consenso en que los conflictos pudieron haber sido evitados o disminuidos si se hubiera contado con un sistema de respuesta oportuna y eficiente por parte del aparato estatal, lo que hace evidente la necesidad de impulsar una profunda transformación en el manejo de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil.

Por otro lado, aún cuando existe un marco institucional favorable para la concertación social, se observa también que se requiere fortalecer las capacidades reales para la intervención positiva en la conflictividad social. Ello implica desarrollar acciones integrales, entre ellas, fortalecer las capacidades para la prevención y el manejo de conflictos de las entidades del gobierno y la sociedad civil a nivel nacional, regional y local.

En esta lógica, cabe resaltar la iniciativa de la Presidencia del Consejo de Ministros, que conjuntamente con la Unión Europea y el PNUD, viene ejecutando el “Programa de Apoyo a una Cultura de Paz y el Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para la Prevención y el Manejo Constructivo de Conflictos (PrevCon-PCM)”, con la finalidad de

¹ Actividades A.4.7.1 y A.4.7.2 del Proyecto PrevCon-PCM

² Defensoría del Pueblo, IDL, la Iglesia Católica

promover la paz y la estabilidad social. Este Programa forma parte de una estrategia nacional del Gobierno Peruano, expresada a través de la Presidencia del Consejo de Ministros, que ha hecho de la prevención de crisis sociales una prioridad gubernamental, bajo un enfoque descentralizado y de delegación de funciones a los gobiernos regionales y locales.

El PrevCon-PCM tiene entre sus objetivos el fortalecimiento de capacidades institucionales para la prevención y solución pacífica de conflictos, promoviendo el desarrollo de capacidades, el fortalecimiento y consolidación de los espacios de diálogo inter-gubernamental y con la sociedad civil. Cuenta con los siguientes componentes:

- Fortalecimiento de las capacidades institucionales del gobierno a nivel nacional, regional y local para asumir el liderazgo en la prevención y manejo de conflictos sociales sobre la base de diálogo, promoviendo la participación de los actores de la sociedad civil.³
- Promoción y fortalecimiento del diálogo intercultural entre las comunidades indígenas y el gobierno en todos los niveles con respecto a la prevención y manejo de temas de conflicto (sierra y Amazonía).
- Coordinación entre las instituciones y actores relacionados con la lucha contra el tráfico de drogas, a través de procesos de diálogo y de concertación para la implementación de políticas de gobierno en las zonas de las crisis emergentes.
- Promoción de una cultura de paz y diálogo entre los actores gubernamentales y no gubernamentales.
- Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos regionales y locales y de la sociedad civil para la prevención y el manejo de conflictos dentro del proceso de recuperación y reconstrucción de las zonas afectadas por el desastre.

En este marco, el PrevCon-PCM viene implementando, como una de sus actividades principales, un Programa de Formación descentralizado en prevención y manejo de problemas y conflictos sociales. Este programa está compuesto por tres módulos con una duración de seis meses, con talleres presenciales y acompañamiento permanente a través de un aula virtual. Está dirigido a funcionarios de los tres niveles de gobierno, así como a líderes de la sociedad civil y otros actores clave en las nueve regiones en las que el PrevCon-Pcm tiene presencia.

El Programa de Formación básica encuentra su continuidad en la ejecución de un Diplomado de Estudios con carácter semi presencial en prevención y transformación positiva de conflictos sociales, el mismo que es materia de la presente consultoría.

2. Objetivos del Servicio

Diseño y ejecución de un Diplomado de Estudios en Prevención y Transformación Positiva de Conflictos Sociales, en la modalidad semi presencial, dirigido a funcionarios de Estado (Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Locales), especialmente de las oficinas de gobierno que se ocupan de la prevención y atención de conflictos sociales

³ El ámbito de intervención del proyecto es el siguiente: Piura, Ancash, Cajamarca, Loreto, Junín, Cusco, Puno, Ica y Arequipa, además de la oficina central en Lima.

(unidades u oficinas regionales, OGCSS-PCM, Comisión Multisectorial de Prevención de Conflictos), así como a los líderes de la sociedad civil que se encuentran actuando en procesos de diálogo, negociación o concertación desde su ámbito laboral, y que hayan culminado exitosamente el Programa de Formación básica del PrevCon-PCM.

El Diplomado será diseñado, implementado y certificado por la institución educativa contratada, de manera conjunta con el PrevCon-PCM y la OGCSS de la PCM. Se calificará positivamente aquellas propuestas que ofrezcan la participación de una institución internacional experta en la materia, en el diseño y puesta en marcha del Diplomado.

3. Objetivos del Diplomado

Desarrollar capacidades para la participación y el liderazgo en procesos de diálogo dirigidos a la prevención y transformación positiva de conflictos sociales a través de medios democráticos de resolución de conflictos, de manera tal que la formación ofrecida sea una herramienta para el diálogo democrático y constructivo desde sus espacios institucionales.

4. Público objetivo

Funcionarios de Estado (Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Locales,), especialmente de las oficinas de gobierno que se ocupan de la prevención y atención de conflictos sociales (OGCSS de la PCM, Comisión Multisectorial de Prevención de Conflictos y unidades u oficinas regionales, de Prevención de Conflictos), así como a los líderes de la sociedad civil que se encuentran actuando en procesos de diálogo, negociación o concertación desde su ámbito laboral, y que hayan culminado exitosamente el Programa de Formación básica del PrevCon-PCM.⁴

El número total de participantes en la primera edición, que será financiada por el PREVCON en el marco del contrato materia de este concurso, es de 100 personas: 30 del Gobierno Central y 70 de las 9 regiones donde se viene desarrollando el programa de formación básica (15 de ellos, de sociedad civil).

La apuesta del PrevCon-PCM es formar *equipos* en instituciones, más que individuos. En ese sentido, el beneficio de participar en el Diplomado está orientado a contar con más de una persona por institución.

⁴ Como se ha señalado en el punto anterior, en el caso de los funcionarios del Poder Ejecutivo, que no han participado en el programa de formación básica calificarán en base a una evaluación de competencias previa.

5. Prerrequisitos para los participantes

- Haber concluido el programa de formación básica en prevención y transformación de conflictos del PrevCon-PCM, alcanzando una nota mínima de 14 sobre 20.⁵
- Estar interviniendo en procesos de diálogo para la prevención o resolución de conflictos sociales desde su ámbito de trabajo (esto será verificado por el PrevCon-PCM a través de los trabajos aplicativos desarrollados en cada módulo que compone el programa).
- Presentación de una carta de designación oficial de parte de su autoridad máxima, mencionando la participación del candidato en un proceso de diálogo de la institución (formato estándar entregado por el programa de Diplomado).
- Ficha de inscripción en el Diplomado explicando su interés en participar y describiendo la trascendencia de la aplicación de lo aprendido (formato estándar por el programa de Diplomado).
- Hoja de vida (currículo vité en formato estándar).
- Carta de compromiso de participación en todo el Diplomado (de acuerdo a la normativa nacional).
- Para los funcionarios de la OGCSS de la PCM y de la Comisión Multisectorial de Prevención de Conflictos será pre-requisito recibir un curso de capacitación introductorio, el mismo que será financiado por el PrevCon-PCM antes de la primera edición del Diplomado.

6. Competencias a desarrollar

Como se ha señalado, los beneficiarios del Diplomado ya están participando en un programa de formación básica (desarrollado por el Proyecto). Es así que las competencias a promover en el presente Diplomado deben guardar unidad con las competencias que se están desarrollando en dicho programa, y son las siguientes:

Competencias que promueve el Diplomado	1. Prevenir los conflictos sociales
	2. Transformar los conflictos sociales
	3. Gestionar crisis sociales
	4. Trabajar en equipo

7. Propuesta de contenidos básicos

La propuesta técnica a presentar debe responder a las competencias antes señaladas. Así, se propone organizar el programa en 5 módulos que aborden los siguientes temas:

1. Teoría del Conflicto Social
2. Conflicto social en el Perú
3. Marco legal
4. Habilidades y capacidades del negociador.
5. Enfoques y herramientas para la solución de conflictos.

La siguiente tabla de contenidos refleja esta orientación.

⁵ Posteriormente este prerrequisito será reemplazado por una evaluación de competencias luego de finalizado el proyecto PrevCon-PCM (enero de 2011).

8. Propuesta de contenidos básicos

Módulos				
1	2	3	4	5
TEORÍA DEL CONFLICTO SOCIAL	EL CONFLICTO SOCIAL EN EL PERÚ	MARCO LEGAL	HABILIDADES Y CAPACIDADES DEL NEGOCIADOR	ENFOQUES Y HERRAMIENTAS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
Análisis de los conflictos sociales. Causas, consecuencias	Conflictos sociales en el Perú (Mapa de recursos y conflictos sociales. PrevCon-PCM / IEP)	Tratados internacionales (convenio 169, otros)	Elementos personales para la participación constructiva en la prevención y resolución de conflictos social. (Autoconocimiento, inteligencia emocional. Desde dónde nos comunicamos)	La prevención de conflictos sociales. Curarse en salud. Distinguiendo funciones y alternativas en los diferentes grupos sociales.
Los actores en los conflictos. Posiciones, intereses, visión, necesidades. Interacciones necesarias.	Nacionalidad, identidad, integración, inclusión	Documentos de Política y Convenios de Organismos Internacionales aplicables en proyectos privados.	Roles en la prevención. Roles en la gestión de conflictos sociales. Tipo de roles, alcances de participación, responsabilidades y estrategias.	Enfoques: Resolución, Gestión, Transformación positiva. Dónde nos ubicamos. Enfoque Jean Paul Lederach, Tilly, Tarrow, etc. (Prevención, énfasis en causas del conflicto-IEP)
Transformación democrática de conflictos sociales: marco conceptual metodológico	Elementos culturales en la resolución de conflictos. Interculturalidad, globalización, identidades nacionales y regionales.	Políticas nacionales, leyes, decretos. Reglamentos. Procesos para la dación de Leyes.	Participación y liderazgo de espacios de diálogo. Herramientas para la facilitación de procesos.	Sistema de Alerta Temprana (SAT)
Rol del Estado en sus tres niveles de gobierno. Principio de subsidiariedad. Rol de la sociedad civil; empresas privadas, concesiones y empresas municipales.		Normatividad Ambiental (Ley del Ambiente, Ley de Aguas, etc.)	Rol profesional. Participación desde el Estado.	Espacios de diálogo, alcances y fines.
		Políticas económicas y sociales del desarrollo en el país (hoy). Marco de actuación; límites y oportunidades.		Resolución (conflicto manifiesto)
		Transparencia en la gestión pública. Deberes y derechos de información.		Manejo democrático de crisis sociales (incluyendo métodos de comunicación democrática y constructiva).

9. Duración del Diplomado

Un semestre académico. Se estima un aproximado de 8 cursos y 260 horas en total, con un número no menor a 16 horas de actividad presencial, además de los espacios de auto aprendizaje y aprendizaje colaborativo (trabajos y actividades en equipos).⁶ Para la ejecución del Diplomado, se deberá contar con un coordinador y al menos 6 docentes.

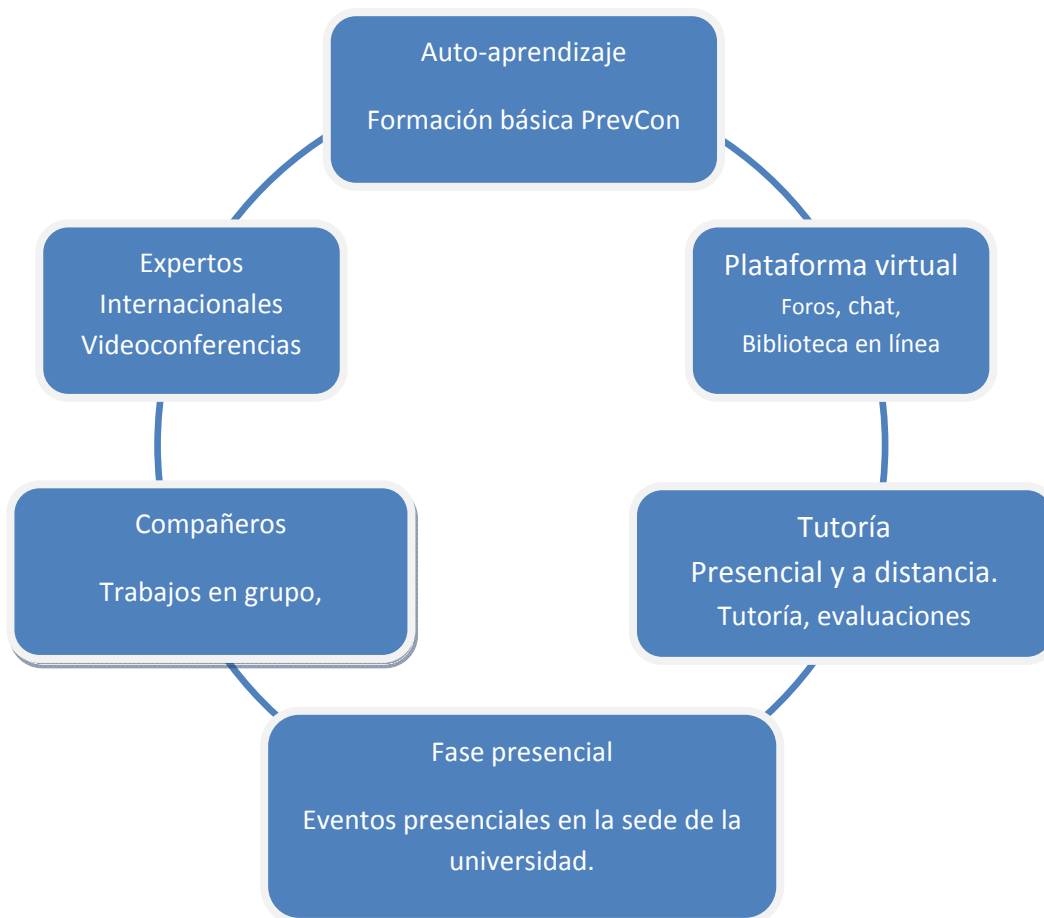
A continuación se presenta una propuesta de distribución de la carga de actividades para el participante, la misma que puede ser modificada por la institución educativa en su propuesta técnica:

- Actividades presenciales: un mínimo de 16 horas. Estas sesiones se realizarán en la sede de Lima de la institución educativa. La oferta de sesiones presenciales en los 9 departamentos del ámbito de influencia del proyecto tendrán puntaje adicional.⁷
- Actividades a distancia:
 - Video conferencias, charlas en línea
 - Foros, chat
 - Actividades de auto aprendizaje (estudio e investigación, navegación Web, etc.)
 - Aprendizaje colaborativo: espacios presenciales y a distancia compartidos (foros, chat, videoconferencias): deberán ofrecerse y desarrollarse al menos 2 horas semanales por semana.
 - Asesorías individuales (la carga horaria es parte de la propuesta técnica a presentar por la entidad postora).

⁶ Las 16 horas señaladas serán en la sede de Lima y el traslado de los participantes a la ciudad corre por cuenta del PrevCon-PCM, mientras que los participantes cubren los gastos de alojamiento y alimentación, complementariamente con los refrigerios, ofrecidos por la institución educativa contratada. La institución educativa puede hacer una propuesta más amplia en cuanto a actividades presenciales en los departamentos del ámbito de intervención del Diplomado o de forma tal que no impliquen gastos adicionales para los participantes, como traslados a Lima.

⁷ Ver acápite 12. Cuadro de evaluación

10. Recursos de aprendizaje



11. Cobertura

El Diplomado será principalmente a distancia, con al menos una sesión presencial. La fase presencial se desarrollará en Lima y los gastos para la asistencia de los participantes, a esta sesión presencial serán cubiertos por el PrevCon-PCM de manera complementaria al contrato con la institución educativa que gane esta convocatoria.

Los traslados de los docentes y tutores a las zonas del ámbito de influencia, ya sea para actividades de aprendizaje grupal o para tutorías, sí deberán estar cotizados en la propuesta económica a presentar.

La propuesta técnica incluirá un número base de beneficiarios del Diplomado no menor de 100 personas, entre funcionarios de gobierno nacional, especialmente las oficina de gobierno que se ocupan de la prevención y atención de conflictos sociales (OGCSS, Comisión Multisectorial de Prevención de Conflictos); y funcionarios de gobierno regional y local, así como líderes de la sociedad civil que se encuentran actuando en procesos de diálogo, negociación o concertación desde su ámbito laboral, y que hayan culminado exitosamente el Programa de Formación básica del PrevCon-PCM.⁸

⁸ Para los funcionarios del nivel central de gobierno, este requisito puede compensarse con la calificación a través de una evaluación previa. Esta evaluación se explica porque el sílabo del Diplomado supone aprendizajes previos.

Posteriormente la institución educativa continuará con el Diplomado, de acuerdo a la demanda de formación a nivel nacional.

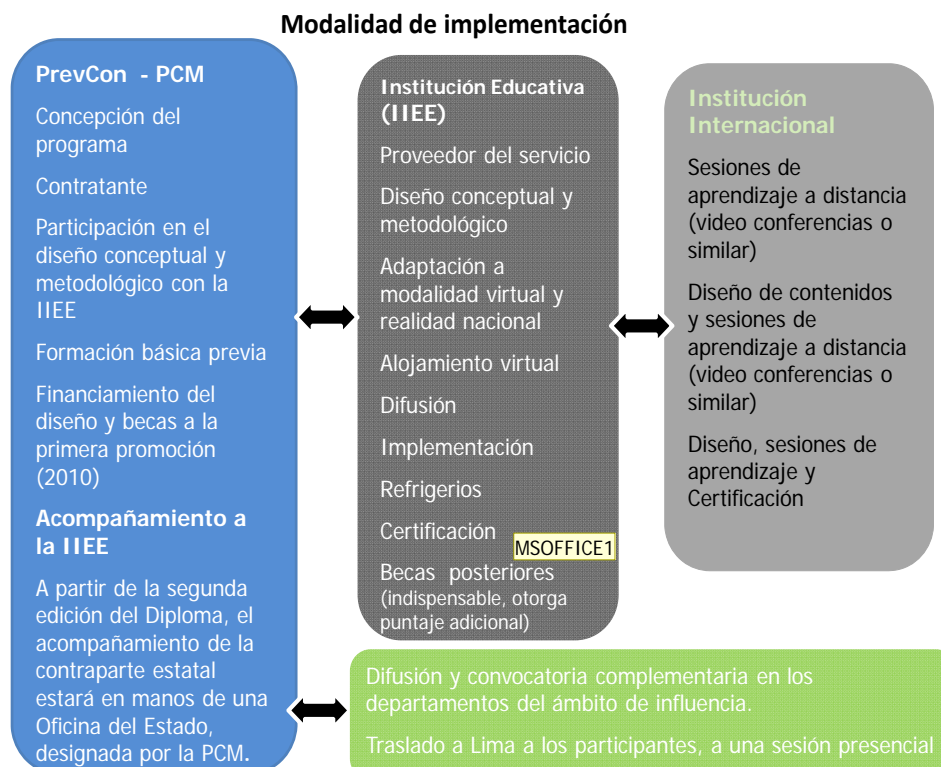
12. Responsabilidades de la institución educativa prestadora del servicio

- Elaboración y presentación de un plan de trabajo.
- Conocimiento del marco conceptual sobre conflictos públicos (política pública) y otros productos del PrevCon-PCM que servirá de base para el diseño de contenidos.
- Diseño conceptual, malla curricular y metodología de las fases presencial y a distancia, en coordinación con el PrevCon-PCM.
- Adaptación del diseño a la plataforma de formación a distancia.
- Desarrollo y alojamiento de la plataforma virtual, con la tecnología adecuada para su uso a nivel nacional.
- Producción de material para trabajo presencial y a distancia (Video conferencias, CD-ROM, Biblioteca virtual), con la institución internacional experta.
- Difusión del programa como parte de su oferta de postgrados.
- Inscripción a los participantes.
- Ejecución integral del programa.
- Dictado y facilitación de sesiones presenciales (al menos un evento presencial a lo largo del Diplomado).
- Arreglos logísticos para el desarrollo de las sesiones presenciales (espacio físico para la ejecución de las sesiones, refrigerios para los participantes durante todas las sesiones, etc.).
- Tutorías en el terreno a los participantes (directamente o mediante alianzas).
- Tutorías a distancia.
- Evaluación de participantes.
- Elaboración de informes periódicos para el PrevCon-PCM.
- Incorporación del Diplomado en su oferta formativa estable.

La certificación del Diplomado en convenio con una entidad experta internacional, tendrá un puntaje especial.

Por su parte, se espera que los participantes financien un 10% del costo del Diplomado. Esta figura quedará establecida en el contrato. La oferta de porcentajes adicionales a este mínimo por parte de la institución forma parte de los criterios de evaluación y estará en relación al número de matriculados por edición, siendo materia de evaluación de la propuesta técnica (en una relación decreciente).

13. Especificaciones para la gestión del servicio



- i. El PrevCon-PCM financiará a la institución educativa los gastos de diseño integral y ejecución del Diplomado incluyendo contenidos, pauta metodológica, diseño y desarrollo de plataforma virtual.
- ii. La institución educativa nacional será responsable del diseño metodológico, conceptual y pedagógico. El proceso de diseño se desarrollará en conjunto con el PrevCon-PCM y la institución internacional.
- iii. El PrevCon-PCM financiará el traslado de los participantes a la primera sesión presenciales que se definan. El presupuesto para este concepto es complementario al de la contratación con la institución educativa.
- iv. El Diplomado deberá iniciarse durante el segundo semestre de 2010 y se desarrollará inicialmente con cobertura en los 9 departamentos donde interviene el Proyecto⁹ para luego ser incorporado de forma institucionalizada en la proyección académica de la Universidad o Instituto a nivel nacional.
- v. Durante la primera edición del Diplomado, el PrevCon-PCM acompañará el proceso. Posteriormente el Diplomado será ofrecido por la institución educativa como parte de su oferta formativa, garantizando un porcentaje mínimo de becas para funcionarios de gobierno, lo cual estará explicitado en la propuesta técnica y formará parte del contrato.
- vi. A partir de la segunda edición del Diplomado, el acompañamiento de la contraparte estatal estará en manos de la OGCSS de la PCM.
- vii. La institución se compromete a incorporar el Diplomado materia del presente concurso en su oferta de postgrados a partir de la segunda edición. Este compromiso estará expresado a través de una declaración jurada debidamente legalizada y la ejecución estará en función de la demanda comercial existente.

⁹ Piura, Cajamarca, Ancash, Junín, Loreto, Puno, Cusco, Arequipa, Ica.

14. Criterios de evaluación

RESUMEN DE LOS FORMULARIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA	PONDERACION	PUNTAJE MAXIMO
Antecedentes Técnicos de la Institución que presenta la Propuesta. Formulario 1	30%	300
Plan de Trabajo y Enfoque Propuestos. Formulario 2	20%	200
Personal. Formulario 3	50%	500
TOTAL		1000

ANTECEDENTES TÉCNICOS DE LA INSTITUCION FORMULARIO 1	SUB PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO 300
Reputación de la Organización y de su personal (Competencia/Confiabilidad) <ul style="list-style-type: none"> - Conformidad de Servicios, otorgada por contrataciones anteriores (Máximo 50 puntos) <ul style="list-style-type: none"> <u>Buena experiencia</u> De 1 a 2 conformidades..... 10 Más de 2 conformidades..... 20 <u>Excelente experiencia</u> De 1 a 2 conformidades..... 20 Más de 2 conformidades..... 30 		50
Experiencia de la institución en Programas / Proyectos similares, en el sector público y/o privado: <ul style="list-style-type: none"> - En programas de formación semi presencial dirigida a funcionarios de gobiernos regionales y/o locales <ul style="list-style-type: none"> De 1 hasta 3 programas..... (Máximo 30 puntos) 10 Más de 3 hasta 5 programas..... 20 Más de 5 programas..... 30 - En programas de formación semi presencial dirigida a funcionarios de gobiernos regionales y/o locales y a nivel central <ul style="list-style-type: none"> De 1 hasta 3 programas..... (Máximo 30 puntos) 10 Más de 3 hasta 5 programas..... 20 Más de 5 programas..... 30 - Experiencia de formación a funcionarios en temas afines a gestión pública y gobernabilidad democrática. <ul style="list-style-type: none"> De 2 años hasta 5 años..... (Máximo 30 puntos) 10 Más de 5 años hasta 7 años..... 20 		110

Más de 7 años.....	30	
- En programas de formación en temas afines a la gobernabilidad democrática dirigidos conjuntamente a funcionarios de gobierno y sociedad civil.	(Máximo 20 puntos)	
De 1 hasta 2 programas.....	10	
Más de 2 programas.....	20	
Capacidad organizativa general que pueda incidir en la implementación (Máximo 30 puntos):		120
- Contar con sedes o alianzas institucionales, que faciliten el desarrollo de actividades presenciales de formación o sesiones de trabajo en equipos	(Máximo 50 puntos)	
De 2 hasta 5 sedes/alianzas.....	10	
Más de 5 hasta 8 sedes/alianzas.....	20	
9 sedes/alianzas más sede Lima.....	50	
- Índice de retención no menor al 60% en programas de formación semi presencial. (Adjuntar relación de participantes inscritos y egresados - o documento de certificación equivalente - en los mismos programas acreditados como parte de la propuesta técnica)	(Máximo 30 puntos)	
De 60% hasta 80 %.....	20	
Más de 80%.....	30	
- Contar con aplicativos web de formación a distancia implementados y de uso comercial en las 9 regiones del ámbito de intervención. La aplicación web debe incluir como mínimo la carga de materiales, tareas y evaluaciones disponibles en línea	(Máximo 40 puntos)	
De 1 hasta 2.....	20	
Más de 2.....	40	
Relevancia: (Máx. 20 puntos acumulativos)	(Máx. 20 puntos)	20
- Incorpora el Diplomado en su oferta institucional de formación.	10	
Y		

- Otorga subvención o beca a funcionarios del estado en futuras ediciones del Diplomado, de acuerdo a los TDR la institución deberá continuar ofreciendo el Diplomado por cuenta propia lo sucesivas ediciones		
De 10% hasta 20%.....	5	
Más de 20%.....	10	
TOTAL FORMULARIO 1	300	300

PLAN DE TRABAJO Y ENFOQUE PROPUESTOS		SUB PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO
FORMULARIO 2			200
2.1	Refleja un marco conceptual apropiado, sobre la base de los insumos ofrecidos y otras fuentes complementarias en el marco de los TDR		30
	Regular.....	10	
	Bueno.....	20	
	Excelente.....	30	
2.2	Refleja pertinencia cultural sobre el país, incluyen población nativa, campesina y afroperuana (expresado en referencias relevantes sobre estas comunidades)		20
	Regular.....	5	
	Bueno.....	10	
	Excelente.....	20	
2.3	Refleja dominio de la coyuntura de conflictos del país		30
	Regular.....	10	
	Bueno.....	20	
	Excelente.....	30	
2.4	Convenios con instituciones extranjeras para el desarrollo de programas de estudio en temas vinculados a la gobernabilidad democrática, la resolución de conflictos y/o la gestión pública		30

	(Máximo 30 puntos). <ul style="list-style-type: none"> - La institución extranjera participa en el diseño e implementación del Diplomado..... 20 - Certificación adicional de la institución extranjera en el Diplomado..... 30 		
2.5	Número de horas totales del Diplomado (mínimo 260 horas) De 260 a 340 horas..... 20 Más de 340 horas..... 30		30
2.6	Número de horas presenciales (mínima 16 horas) De 16 a 32 horas 5 De 32 a 48 horas..... 10 Más de 48 horas..... 30		30
2.7	Número de horas de tutoría personalizada por módulo (mínimo 1 hora por curso para cada participante) De 1 a 2 horas 20 Más de 2 horas..... 30		30
TOTAL FORMULARIO 2		200	200

PERSONAL FORMULARIO 3	SUB PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO 500
3.1 Coordinador del Diplomado		140
<ul style="list-style-type: none"> - Formación en la materia, prevención de conflictos, gobernabilidad y afines. <ul style="list-style-type: none"> Profesional titulado..... 10 Grado de Maestría..... 20 Doctorado..... 50 - Experiencia en coordinación de programas de formación semi presencial o a distancia (Máximo 20 puntos) <ul style="list-style-type: none"> De 2 hasta 5 años..... 20 Más de 5 años..... 50 - Formación en la materia, prevención de conflictos, gobernabilidad y afines <ul style="list-style-type: none"> Cursos libres (mínimo 20 horas)..... 10 Estudios de especialización en la materia (mínimo 80 horas)..... 20 Diplomado de estudios (mínimo 100 horas)..... 30 Grado de maestría o superior en temas afines..... 40 	(Máximo 50 puntos) (Máximo 50 puntos) (Máximo 40 puntos)	
3.1 Plana docente (mínimo 04 docentes)		360
Docente 1 (Máximo 90 puntos):		
<ul style="list-style-type: none"> - Formación <ul style="list-style-type: none"> Profesional titulado..... 05 Estudios de especialización en la materia (mínimo 80 horas)..... 15 Grado de Maestría..... 20 Doctorado..... 40 	(Máximo 40 puntos)	

- Experiencia en docencia de programas de formación semi presencial o a distancia	(Máximo 20 puntos)	
De 2 hasta 5 años.....	10	
- Más de 5 años.....	20	
Experiencia práctica en gestión de conflictos sociales desde el sector público	(Máximo 30 puntos)	
De 1 a 3 años.....	20	
Más de 3 años.....	30	
Docente 2 (Máximo 90 puntos):		
- Formación	(Máximo 40 puntos)	
Profesional titulado.....	05	
Estudios de especialización en la materia (mínimo 80 horas).....	15	
Grado de Maestría.....	20	
Doctorado.....	40	
- Experiencia en docencia de programas de formación semi presencial o a distancia	(Máximo 20 puntos)	
De 2 hasta 5 años.....	10	
- Más de 5 años.....	20	
Experiencia práctica en gestión de conflictos sociales desde el sector público	(Máximo 30 puntos)	
De 1 a 3 años.....	20	
Más de 3 años.....	30	
Docente 3 (Máximo 90 puntos):		
- Formación	(Máximo 40 puntos)	
Profesional titulado.....	05	
Estudios de especialización en la materia (mínimo 80 horas).....	15	
Grado de Maestría.....	20	
	40	

Doctorado.....	(Máximo 20 puntos)	
- Experiencia en docencia de programas de formación semi presencial o a distancia	10	
De 2 hasta 5 años.....	20	
- Más de 5 años.....	(Máximo 30 puntos)	
Experiencia práctica en gestión de conflictos sociales desde el sector público	20	
De 1 a 3 años.....	30	
Más de 3 años.....		
Docente 4 (Máximo 90 puntos):	(Máximo 40 puntos)	
- Formación		
Profesional titulado.....	05	
Estudios de especialización en la materia (mínimo 80 horas).....	15	
Grado de Maestría.....	20	
Doctorado.....	40	
- Experiencia en docencia de programas de formación semi presencial o a distancia	(Máximo 20 puntos)	
De 2 hasta 5 años.....	10	
- Más de 5 años.....	20	
Experiencia práctica en gestión de conflictos sociales desde el sector público	(Máximo 30 puntos)	
De 1 a 3 años.....	20	
Más de 3 años.....	30	
TOTAL FORMULARIO 3	500	500

15. Aspectos que requieren ser descritos en la propuesta técnica:

- i. Experiencia en desarrollo y mantenimiento de la plataforma de formación a distancia.
- ii. Capacidad para implementar el Diplomado a partir del segundo semestre académico del año 2010.
- iii. Evidenciar la pertinencia cultural de los contenidos del programa y conocimiento de la realidad social peruana, incluyendo población nativa, campesina y afroperuana.
- iv. Compromiso de incorporar el Diplomado en la oferta formativa institucional, a partir del 2011.

16. Sostenibilidad del Diplomado

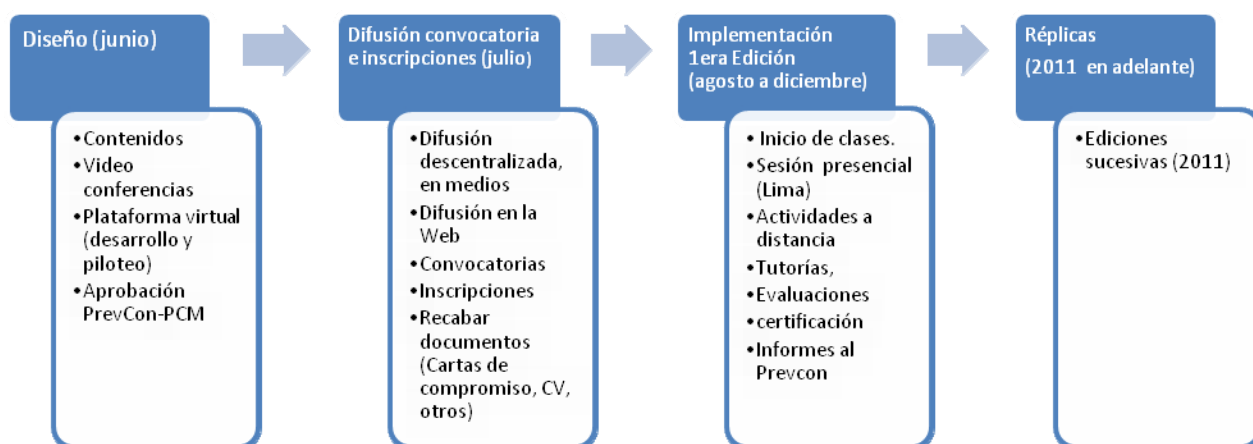
La primera edición del Diplomado se llevará a cabo el segundo semestre académico del 2010, mientras esté en funcionamiento el PrevCon-PCM. Las ediciones siguientes se implementarán desde la institución educativa nacional y el acompañamiento estará a cargo de la OGCSS de la PCM. A partir de la culminación de esta primera edición, los derechos de autor podrían pasar a ser de la institución educativa contratada, la cual como contraprestación ofrecerá el porcentaje de becas establecido en la propuesta técnica.

Recibirá una calificación adicional aquella propuesta técnica que ofrezca y certifique un porcentaje de subvención en las ediciones futuras. Esto podrá hacerlo con fondos propios o a través de apoyo de otras fuentes de cooperación.

17. Cronograma de productos y pagos

Pago	Producto	Fecha prevista	%	Criterio para la conformidad
1	Plan de trabajo	10 días de suscrito el contrato	15%	Aprobación de parte del PrevCon-PCM, en coordinación con la PCM.
2	Diseño del Programa	25 días de suscrito el contrato	35%	Aprobación de parte del PrevCon-PCM, en coordinación con la PCM.
3	Primer informe de ejecución (status de inscripciones e inicio de la formación)	70 días de suscrito el contrato	20%	Aprobación de parte del PrevCon-PCM, en coordinación con la PCM.
4	Informe intermedio	118 días de suscrito el contrato	20%	Contra entrega, si contiene la base de datos de inscritos y documentación de las inscripciones, compromisos de permanencia del participante, etc.
5	Informe final de ejecución del servicio.	190 días de suscrito el contrato	20%	Aprobación de parte del PrevCon-PCM, en coordinación con la PCM.

18. Calendario referencial de actividades



ANEXO IV - FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA SDP

De mi consideración:

Habiendo analizado los documentos de la SDP, cuya recepción se confirma por el presente, quienes suscriben ofrecemos brindar los servicios de DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN DIPLOMADO DE ESTUDIOS SEMI PRESENCIAL EN PREVENCIÓN Y TRANSFORMACION POSITIVA DE CONFLICTOS SOCIALES por el monto que ha de establecerse conforme al Esquema de Precios que se incluye en el Sobre 2 – Propuesta Económica y que es parte integral de esta Propuesta.

Si nuestra Propuesta fuese aceptada nos comprometemos a comenzar y completar la entrega de todos los servicios que se especifican en el contrato dentro del plazo establecido.

Acordamos regirnos por esta propuesta durante un período de sesenta (60) días desde la fecha fijada para la apertura de Propuestas en los documentos de la SDP, la que resultará vinculante para quienes suscriben y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho plazo.

Comprendemos que ustedes no se encuentran obligados a aceptar cualquier Propuesta que reciban.

Fecha:

Firma:

Nombre y Apellido del Representante Legal debidamente Autorizado/a a Firmar la Propuesta en Nombre y Representación de:

ANEXO V - ESQUEMA DE PRECIOS DE LA SDP

Se le solicita al Contratista preparar el Esquema de Precios en un sobre separado del resto de la SDP según se indica en la Sección D párrafo 14 (b) de las Instrucciones a los Proponentes.

El Esquema de Precios deberá brindar un desglose detallado de los costos. Se ruega proporcionar cifras para cada agrupamiento o categoría funcional.

Debe utilizarse el formato que aparece a continuación para preparar el esquema de precios. El formato incluye gastos específicos que podrán o no necesitarse o aplicarse pero que se utilizan a modo de ejemplo.

Además de la copia impresa, si fuese posible se ruega proporcionar la información también en medio magnético:

ESQUEMA DE PRECIOS			
	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD/RUBRO	COSTO MENSUAL/DIARIO	MONTO TOTAL
1	Remuneración Personal		
	Coordinador		
	Docente 1		
	Docente 2		
	Docente 3		
	Docente 4		
	Docente ...		
2	Infraestructura y equipamiento		
3	Refrigerios		
3	Materiales de estudio		
4	Plataforma de educación a distancia		
5	Difusión		

6	Otros gastos (detallar)		
		SUB-TOTAL	
		IMPUESTOS 19%	
		TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS	

ANEXO VI – FORMULARIO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(Lugar y Fecha)

Señores

(PROYECTO PNUD 00051381 – PCM)

Presente.-

A solicitud de _____ (razón social del Licitante o adjudicatario, según corresponda), presentamos fianza a favor de ustedes en forma solidaria, incondicional, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática, a su solo requerimiento mediante carta notarial, por la suma de _____ (expresar en número y letras) nuevos soles (S/.), a fin de garantizar a nuestro cliente respecto de fiel cumplimiento de contrato; de conformidad con las Bases de la Solicitud de Propuesta No. 001-2010 para el DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN DIPLOMADO DE ESTUDIOS SEMI PRESENCIAL EN PREVENCIÓN Y TRANSFORMACION POSITIVA DE CONFLICTOS SOCIALES, para el Proyecto PNUD 00051381.

Fecha de vencimiento: _____ (esta fecha no podrá ser menor a lo estipulado en las Bases de la licitación).

Nombre y Firma(s) Autorizada(s)

de la Entidad Bancaria

NOTA: El documento podrá ser emitido en el modelo del Banco, pero deberá incluir las condiciones antes señaladas.